



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

No. S-2020 - 026211-3 / DIRAF - ARCON - 17.2

Bogotá D.C., 31 AGO 2020

Señor
DANIEL EDUARDO ABELLO URIBE
Representante Legal UNIÓN TEMPORAL TOYONORTE LTDA – ARMOR
INTERNATIONAL DE COLOMBIA LTDA – BLINDEX S.A.
Avenida 127 No. 21-41
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud de derechos económicos S/N del 23 de julio de 2020

En atención a la comunicación S/N del 23 de julio de 2020, mediante la cual se solicita a esta Dirección sea puesto en estudio la cesión de derechos económicos a una entidad financiera o banco de forma parcial o total, de manera atenta informo, que la Dirección Administrativa y Financiera solamente realiza la autorización para el pago a un tercero, una vez el contratista realice la solicitud, para lo cual, debe allegar el contrato de cesión de derechos económicos, en donde se relacionan las órdenes de compra y los valores a ceder, debidamente autenticado, y certificación de la cuenta bancaria vigente del tercero al que se realizarán los pagos, con el fin de seguir con los trámites administrativos pertinentes.

Atentamente,


Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por: CT. Catalina Paltrán Méndez
Revisado por: CT. Fabiana Quintero Díaz
Revisado por: MY. Rocío Cubillos Rodríguez
Revisado por: CR. María Gladys Parra Melgarejo
Fecha de Elaboración: 26/08/2020
Ubicación: C:\lms documentos\oficios 2020

Carrera 59 26-21 CAN, Bogotá
Teléfono 515 9383
diraf.arcon-qucon4@policia.gov.co
www.policia.gov.co



